

Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ha acordado notificar mediante su publicación la Resolución de 13 de mayo de 2008, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D^a. Marisol Erazo Fernández, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

Toledo, 19 de junio de 2008

El Secretario General Técnico
CARLOS BARRIOS LEGANÉS

Anexo

Resolución de 13 de mayo de 2008, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D^a. Marisol Erazo Fernández.

Resumen: Desestimación del recurso.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D^a. Marisol Erazo Fernández, contra la Resolución de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha, de 16 de mayo de 2007, por la que se decide la no admisión a trámite de la reclamación formulada, y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes de Hecho

1º.- Con fecha 21 de marzo de 2007 D^a. Marisol Erazo Fernández formula solicitud de arbitraje frente a la mercantil "Telefónica Móviles" en la que solicita la cancelación de un contrato con la citada mercantil, celebrado en su nombre y previa sustracción de su Documento Nacional de Identidad, según manifestaciones de la reclamante.

2º.- Examinada la solicitud, el Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha mediante Diligencia de 16 de mayo de 2007, procede a su inadmisión por concurrir "indicios racionales de delito".

3º.- D^a. Marisol Erazo Fernández interpone recurso de alzada el día 19 de julio de 2007 en el que alega que ella no ha solicitado prestación de servicio ni firmado contrato alguno y por tanto no resulta obligada al pago de cantidad alguna. Por ello, debe entenderse que la normativa excluye aquellos casos en que existan indicios racionales de delito por alguna de las partes de la controversia, no por un tercero.

Además la apreciación de la existencia de indicios racionales de delito no debe corresponder a las Juntas Arbitrales de Consumo sino a los Jueces.

A los anteriores antecedentes les son de aplicación los siguientes

Fundamentos de Derecho

Primero.- El presente recurso ha sido interpuesto en tiempo y forma por persona legitimada para ello, según lo dis-

puesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, siendo esta Consejería de Sanidad competente para entrar en el fondo de las cuestiones que en el mismo se plantean.

Segundo.- El Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, que regula el Sistema arbitral de Consumo, dispone en su artículo 2.2 que:

"No podrán ser objeto de arbitraje de consumo las siguientes cuestiones:

d) Aquellos en los que concurren.....indicios racionales de delito".

Afirma la recurrente que la apreciación de estimación de la existencia de esta circunstancia corresponde a los Jueces y que, además, se puede interpretar esta excepción cuando lo que se reclama tiene como fundamento unos hechos presuntamente delictivos ejecutados por alguna de las partes, pero no por un tercero.

Pero hay que decir que, en ningún caso, es misión de la Junta Arbitral convertirse en juzgador de unos hechos calificados a priori como conducta presuntamente constitutiva de delito. Por ello, en el presente caso, el Presidente de la Junta Arbitral se ha limitado a aplicar lo estipulado en el artículo 88 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, que indica que "no aceptará las solicitudes de arbitraje....cuando se trata de las cuestiones a las que se refiere el artículo 2.2 del presente Real Decreto", procediendo, en consecuencia, a su inadmisión.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, en uso de las competencias otorgadas por el ordenamiento jurídico

Resuelve

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D^a. Marisol Erazo Fernández, contra la Resolución de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla-La Mancha, de 16 de mayo de 2007, confirmando en todos sus extremos la resolución recurrida.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo.

Toledo, 13 de mayo de 2008; El Consejero de Sanidad; Roberto Sabrido Bermúdez

* * * * *

Resolución de 04-06-2008, de la Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria, por la que se

conceden subvenciones para asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro de autoayuda sanitaria y sociosanitaria.

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 21-12-2007, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 16, de 22-01-2008, se convocaron subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro de autoayuda sanitaria y sociosanitaria.

Una vez realizada la tramitación, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Orden 21-12-2007, de las solicitudes presentadas, esta Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria, en ejercicio de la competencia que se le atribuye en esta Orden,

Acuerda:

Primero:

Resolver con carácter definitivo la convocatoria, concediendo las subvenciones que en cada caso se indican a las siguientes asociaciones o federaciones y confederaciones de las mismas:

A) Provincia: Albacete

1. Asociación de diabéticos de Madrigueras (ADAMA).

Localidad: Madrigueras.

Cuantía total concedida: 5.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 2.000 euros. Actividades: 3.000 euros.

2. Federación de personas sordas de Castilla-La Mancha (FCSCM).

Localidad: Albacete.

Cuantía total concedida: 8.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 5.000 euros. Actividades: 3.000 euros.

3. Asociación de mujeres afectadas de cáncer de mama y ginecológico de Albacete (AMAC).

Localidad: Albacete.

Cuantía total concedida: 37.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 9.000 euros. Actividades: 28.000 euros.

4. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias seniles de Tobarra y pedanías (AFA-Tobarra).

Localidad: Tobarra.

Cuantía total concedida: 12.000 euros.

Desglose: Actividades: 12.000 euros.

5. Asociación de parapléjicos y grandes discapacitados de albacete (ASPAYM-Albacete).

Localidad: Albacete.

Cuantía total concedida: 6.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 5.500 euros.

6. Asociación de diabéticos de Albacete (ADA).

Localidad: Albacete.

Cuantía total concedida: 2.500 euros.

Desglose: Mantenimiento: 400 euros. Actividades: 2.100 euros.

7. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Almansa (AFA-Almansa).

Localidad: Almansa.

Cuantía total concedida: 22.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 21.500 euros.

8. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer "El Castillar".

Localidad: Fuentealbilla.

Cuantía total concedida: 10.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 9.000 euros.

9. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias seniles de La Roda y comarca (AFA-La Roda).

Localidad: La Roda.

Cuantía total concedida: 20.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 1.500 euros. Actividades: 18.500 euros.

10. Asociación de ayuda en el proceso del duelo "Talitha".

Localidad: Albacete.

Cuantía total concedida: 3.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 2.500 euros.

11. Asociación de diabéticos de Villarrobledo (ADVI).

Localidad: Villarrobledo.

Cuantía total concedida: 7.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 4.000 euros.

12. Asociación castellano manchega de afectados de fibromialgia y fatiga crónica (AFIBROALBA).

Localidad: Albacete.

Cuantía total concedida: 5.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 2.000 euros. Actividades: 3.000 euros.

13. Asociación comarcal de diabéticos de Hellín.

Localidad: Hellín.

Cuantía total concedida: 1.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 480 euros. Actividades: 520 euros.

14. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias seniles de Villarrobledo (AFA-Villarrobledo).

Localidad: Villarrobledo.

Cuantía total concedida: 18.000 euros.

Desglose: Actividades: 18.000 euros.

15. Asociación de familias de niños con cáncer de Castilla-La Mancha (AFANION).

Localidad: Albacete.

Cuantía total concedida: 24.000 euros.

- Desglose: Mantenimiento: 5.000 euros. Actividades: 19.000 euros.
16. Asociación de celíacos de Castilla-La Mancha (ACCLM).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 2.000 euros.
17. Asociación de fibromialgia y fatiga crónica de Villarrobledo y región (AFIBROVI).
Localidad: Villarrobledo.
Cuantía total concedida: 8.500 euros.
Desglose: Actividades: 8.500 euros.
18. Asociación de padres y amigos de sordos (ASPAS-AB).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 42.000 euros.
Desglose: Actividades: 42.000 euros.
19. Asociación española contra el cáncer. Junta provincial de Albacete. (AECC-Albacete).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 24.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 21.000 euros.
20. Asociación de diabéticos de Caudete (ADICA).
Localidad: Caudete.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 2.000 euros.
21. Asociación para la atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de la provincia de Albacete (ASPRONA).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 60.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 2.000 euros. Actividades: 58.000 euros.
22. Asociación de fibromialgia de Almansa (AFIBROAL).
Localidad: Almansa.
Cuantía total concedida: 5.000 euros.
Desglose: Actividades: 5.000 euros.
23. Grupo de apoyo a la lactancia materna (DAMETETA).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 350 euros. Actividades: 2.650 euros.
24. Asociación de afectados de retinosis pigmentaria de Castilla-La Mancha.
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Actividades: 2.000 euros.
25. Asociación de espina bífida de Albacete (AEBA).
Localidad: Albacete.
- Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
26. Asociación de familiares y enfermos de parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas de Villarrobledo.
Localidad: Villarrobledo.
Cuantía total concedida: 58.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 55.000 euros.
27. Asociación de enfermos de crohn y colitis ulcerosa de Castilla-La Mancha (ACCU-CLM).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 5.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 4.000 euros.
28. Asociación de familiares y enfermos de parkinson y otras patologías neurodegenerativas de la Roda y comarca (PARKINSON-La Roda).
Localidad: La Roda.
Cuantía total concedida: 41.000 euros.
Desglose: Actividades: 41.000 euros.
29. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer de la Sierra del Segura (AFA-Sierra del Segura).
Localidad: Elche de la Sierra.
Cuantía total concedida: 12.000 euros.
Desglose: Actividades: 12.000 euros.
30. Asociación de padres de paralíticos cerebrales de Albacete (APACEAL).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 23.000 euros.
Desglose: Actividades: 23.000 euros.
31. Asociación en defensa de la atención a la anorexia nerviosa y bulimia (ADANER).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 31.000 euros.
Desglose: Actividades: 31.000 euros.
32. Asociación "Amigos de Alzheimer de Caudete".
Localidad: Caudete.
Cuantía total concedida: 21.000 euros.
Desglose: Actividades: 21.000 euros.
33. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y de otras demencias seniles (AFA-Albacete).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 27.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 4.000 euros. Actividades: 23.000 euros.
34. Asociación de padres y niños con déficit de atención con o sin hiperactividad (APANDAH).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Actividades: 2.500 euros.
35. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias seniles (AFA-Hellín).
Localidad: Hellín.

- Cuantía total concedida: 10.000 euros.
Desglose: Actividades: 10.000 euros.
36. Asociación de familiares y enfermos de parkinson de albacete (AFEPA).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 4.000 euros.
Desglose: Actividades: 4.000 euros.
37. Asociación de implantados cocleares de Castilla-La Mancha (AICCLAM).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 4.000 euros.
Desglose: Actividades: 4.000 euros.
38. Asociación de laringectomizados "Perpetuo Socorro" de Albacete y provincia.
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
39. Asociación pro lactancia materna y crianza natural "Somos la Leche".
Localidad: Caudete.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Actividades: 2.000 euros.
40. Asociación de diabéticos de Villamalea (AZUVI).
Localidad: Villamalea.
Cuantía total concedida: 1.500 euros.
Desglose: Actividades: 1.500 euros.
41. Asociación de familias diabéticas (ASFADI).
Localidad: Albacete.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Actividades: 2.500 euros.
42. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias (AFA-Alpera).
Localidad: Alpera.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Actividades: 2.500 euros.
43. Asociación "Amparo Eres & Marhuenda".
Localidad: Villarrobledo.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
44. Asociación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica de Hellín (AFIBROHE).
Localidad: Hellín.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
- B) Provincia: Ciudad Real
45. Asociación de minusválidos de Almadén (ASMINAL).
Localidad: Almadén.
Cuantía total concedida: 12.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 9.000 euros.
46. Asociación española de esclerosis múltiple de Ciudad Real (AEDEM-CR).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 26.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 8.000 euros. Actividades: 18.000 euros.
47. Asociación provincial de familiares de enfermos de alzheimer de Ciudad Real (AFA-CR).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 19.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 5.000 euros. Actividades: 14.000 euros.
48. Ludópatas asociados en rehabilitación de Argamasilla de Calatrava (LARARCM).
Localidad: Argamasilla de Calatrava.
Cuantía total concedida: 6.000 euros.
Desglose: Actividades: 6.000 euros.
49. Asociación de mujeres afectadas de cáncer de mama de Castilla-La Mancha (AMUMA).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 31.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 15.000 euros. Actividades: 16.000 euros.
50. Asociación de ludópatas en rehabilitación de Castilla-La Mancha (LARCAMA).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 11.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.500 euros. Actividades: 9.500 euros.
51. Asociación de diabéticos de Manzanares (ADIMA).
Localidad: Manzanares.
Cuantía total concedida: 19.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 10.000 euros. Actividades: 9.000 euros.
52. Asociación provincial síndrome de down "Caminar"
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
53. Asociación de ataxias de Castilla-La Mancha (ACMA).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 7.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 2.400 euros. Actividades: 4.600 euros.
54. Asociación de padres y amigos del sordo (ASPAS-CR).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 33.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 6.000 euros. Actividades: 27.000 euros.
55. Asociación de donantes de sangre de Alcázar de San Juan. Complejo Hospitalario "La Mancha Centro"
Localidad: Alcázar de San Juan.
Cuantía total concedida: 5.500 euros.
Desglose: Actividades: 5.500 euros.

56. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer (AFAL-Tomelloso).
Localidad: Tomelloso.
Cuantía total concedida: 19.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 2.000 euros. Actividades: 17.000 euros.
57. Asociación de diabéticos de Ciudad Real (ADICIR).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 6.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 5.000 euros.
58. Asociación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica de Tomelloso y comarca.
Localidad: Tomelloso.
Cuantía total concedida: 7.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 6.000 euros.
59. Asociación de afectados de fibromialgia de Ciudad Real (AFIBROC).
Localidad: Daimiel.
Cuantía total concedida: 7.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 6.000 euros.
60. Asociación comarcal pro-minusválidos de La Solana.
Localidad: La Solana.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 1.500 euros.
61. Asociación de enfermos y familiares de crohn y colitis ulcerosa (AEFCCU).
Localidad: Alcázar de San Juan.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
62. Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón (ALCER-CIUDAD REAL).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 12.000 euros.
Desglose: Actividades: 12.000 euros.
63. Asociación regional de afectados de autismo y otros trastornos del desarrollo (AUTRADE).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 17.500 euros.
Desglose: Actividades: 17.500 euros.
64. Hermandad de donantes de sangre de Puertollano.
Localidad: Puertollano.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Actividades: 2.500 euros.
65. Asociación manchega de hiperactividad y déficit de atención (AMHIDA).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 4.000 euros.
Desglose: Actividades: 4.000 euros.
66. Asociación terapéutica del juego de Manzanares (ATEJ).
Localidad: Manzanares.
Cuantía total concedida: 6.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 5.000 euros.
67. Asociación "Cáncer Cero" de Castilla-La Mancha.
Localidad: Torralba de Calatrava.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
68. Asociación española contra el cáncer. Junta provincial de Ciudad Real. (AECC-Ciudad Real).
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 6.000 euros.
Desglose: Actividades: 6.000 euros.
69. Federación de asociaciones de diabéticos de Castilla-La Mancha (FEDICAM).
Localidad: Manzanares.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 2.000 euros.
70. Asociación de diabéticos de Alcázar de San Juan y comarca (ADAC).
Localidad: Alcázar de San Juan
Cuantía total concedida: 4.500 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 3.500 euros.
71. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Daimiel (AFADAL).
Localidad: Daimiel.
Cuantía total concedida: 19.000 euros.
Desglose: Actividades: 19.000 euros.
72. Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Valdepeñas (AFA-Valdepeñas).
Localidad: Valdepeñas.
Cuantía total concedida: 19.000 euros.
Desglose: Actividades: 19.000 euros.
73. Asociación Criptana de enfermos de alzheimer (ACEA).
Localidad: Campo de Criptana.
Cuantía total concedida: 5.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 4.500 euros.
74. Hermandad de donantes de sangre de Valdepeñas.
Localidad: Valdepeñas.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Actividades: 2.500 euros.
75. Hermandad de donantes de sangre de Ciudad Real.
Localidad: Ciudad Real.
Cuantía total concedida: 5.500 euros.
Desglose: Actividades: 5.500 euros.
76. Asociación de Ciudad Real de enfermos de artritis reumatoide (ACREAR).
Localidad: Ciudad Real.

Cuántía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.

77. Asociación provincial de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica.

Localidad: Puertollano.

Cuántía total concedida: 13.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 10.000 euros.

78. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias (AFA-Viso del Marqués)

Localidad: Viso del Marqués.

Cuántía total concedida: 2.000 euros.

Desglose: Actividades: 2.000 euros.

79. Asociación de enfermos y familiares de fibromialgia, esclerosis múltiple, trastornos reumáticos y depresivos de Tomelloso (AFIESDEP).

Localidad: Tomelloso.

Cuántía total concedida: 3.000 euros.

Desglose: Actividades: 3.000 euros.

80. Asociación provincial de espondilitis anquilosante y otras espondiloartropatías de Ciudad Real (AEACR).

Localidad: Puertollano.

Cuántía total concedida: 5.000 euros.

Desglose: Actividades: 5.000 euros.

81. Asociación de ostomizados "Virgen de las Viñas" de Tomelloso.

Localidad: Tomelloso.

Cuántía total concedida: 900 euros.

Desglose: Actividades: 900 euros.

82. Asociación de diabéticos de Puertollano (A.DI.PU).

Localidad: Puertollano.

Cuántía total concedida: 2.000 euros.

Desglose: Actividades: 2.000 euros.

83. Asociación de familiares y amigos de enfermos de alzheimer y otras demencias de Villarrubia de los Ojos (AFENADE-VILLARRUBIA).

Localidad: Villarrubia de los Ojos.

Cuántía total concedida: 2.000 euros.

Desglose: Actividades: 2.000 euros.

84. Asociación para la ayuda a personas con parálisis cerebral y síndromes afines de Ciudad Real (ASPACECI-RE).

Localidad: Puertollano.

Cuántía total concedida: 3.000 euros.

Desglose: Actividades: 3.000 euros.

85. Asociación de hiperactividad-déficit de atención de Alcázar de San Juan (HADA).

Localidad: Alcázar de San Juan.

Cuántía total concedida: 1.500 euros.

Desglose: Actividades: 1.500 euros.

C) Provincia: Cuenca

86. Asociación de esclerosis múltiple de Cuenca (ADEM-CU).

Localidad: Cuenca.

Cuántía total concedida: 12.000 euros.

Desglose: Actividades: 12.000 euros.

87. Asociación de familiares y enfermos de alzheimer de Cuenca (AFYEDALCU).

Localidad: Cuenca.

Cuántía total concedida: 9.000 euros.

Desglose: Actividades: 9.000 euros.

88. Asociación de familiares y enfermos de bulimia y anorexia de Cuenca (AFEBAC).

Localidad: Cuenca.

Cuántía total concedida: 8.000 euros.

Desglose: Actividades: 8.000 euros.

89. Asociación castellano-manchega contra la fibrosis quística (FQCMANCHA).

Localidad: El Provencio.

Cuántía total concedida: 11.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 2.000 euros. Actividades: 9.000 euros.

90. Asociación de diabéticos de Cuenca (DIABET.CUENCA).

Localidad: Cuenca.

Cuántía total concedida: 5.000 euros.

Desglose: Actividades: 5.000 euros.

91. Asociación de parapléjicos y minusválidos (ASPAYM-Cuenca).

Localidad: Cuenca.

Cuántía total concedida: 26.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 23.000 euros.

92. Asociación Fibrocuenca.

Localidad: Cuenca.

Cuántía total concedida: 3.500 euros.

Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 3.000 euros.

93. Asociación de esclerosis múltiple y otras enfermedades similares de Tarancón y comarca (ADEMTAC).

Localidad: Tarancón.

Cuántía total concedida: 5.000 euros.

Desglose: Actividades: 5.000 euros.

94. Asociación "Escuela de Espalda".

Localidad: Iniesta.

Cuántía total concedida: 2.000 euros.

Desglose: Actividades: 2.000 euros.

95. Asociación provincial de autismo y/o trastornos generalizados del desarrollo de Cuenca (APACU).

Localidad: Cuenca.

Cuántía total concedida: 4.000 euros.

Desglose: Mantenimiento: 2.000 euros. Actividades: 2.000 euros.

96. Asociación cultural de sordos de Cuenca (ACSOC.)
Localidad: Cuenca.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 2.000 euros.
97. Asociación para la lucha contra las enfermedades renales (ALCER-CU).
Localidad: Cuenca.
Cuantía total concedida: 24.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 2.000 euros. Actividades: 22.000 euros.
98. Asociación de familiares de alzheimer y otras demencias de Tarancón y comarca (AFAD T&C).
Localidad: Tarancón.
Cuantía total concedida: 17.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 4.000 euros. Actividades: 13.000 euros.
99. Asociación española contra el cáncer. Junta provincial de Cuenca (AECC-Cuenca).
Localidad: Cuenca.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 2.000 euros.
100. Asociación castellano-manchega de familiares de niños con trastornos de déficit de atención e hiperactividad "Serena".
Localidad: Cuenca.
Cuantía total concedida: 8.500 euros.
Desglose: Actividades: 8.500 euros.
101. Asociación de alzheimer de Iniesta (ADADI).
Localidad: Iniesta.
Cuantía total concedida: 4.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 3.000 euros.
102. Hermandad de donantes de sangre de Cuenca.
Localidad: Cuenca.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Actividades: 2.500 euros.
103. Asociación de afectados de parkinson y otras enfermedades de la Mancha-Conquense.
Localidad: San Clemente.
Cuantía total concedida: 4.000 euros.
Desglose: Actividades: 4.000 euros.
104. Asociación pro-lactancia materna "Mares de Leche".
Localidad: Cuenca.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Actividades: 2.000 euros.
- D) Provincia: Guadalajara
105. Asociación alcarreña de riñón y discapacitados (ASARYD).
Localidad: Guadalajara.
- Cuantía total concedida: 6.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 5.000 euros.
106. Asociación de diabéticos de la provincia de Guadalajara.
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 2.500 euros.
Desglose: Actividades: 2.500 euros.
107. Asociación de enfermos reumáticos y fibromiálgicos de Azuqueca de Henares (AERFA).
Localidad: Azuqueca de Henares.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 1.500 euros.
108. Asociación de familiares y amigos de enfermos de alzheimer y otro tipo de demencias (AFAEAD).
Localidad: Molina de Aragón.
Cuantía total concedida: 5.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 4.000 euros.
109. Asociación molinesa para la autoayuda reumática sociosanitaria (AMPARESS).
Localidad: Molina de Aragón.
Cuantía total concedida: 3.500 euros.
Desglose: Actividades: 3.500 euros.
110. Asociación en defensa de la anorexia y la bulimia alcarreña (ADABAL).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 4.500 euros.
Desglose: Actividades: 4.500 euros.
111. Asociación de enfermos del corazón de Castilla-La Mancha (AECO).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 4.500 euros.
Desglose: Actividades: 4.500 euros.
112. Asociación de esclerosis múltiple de Guadalajara (ADEM-GU).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 37.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 34.000 euros.
113. Asociación española contra el cáncer. Junta provincial de Guadalajara (AECC-Guadalajara).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 14.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 7.000 euros. Actividades: 7.000 euros.
114. Federación regional de donantes de sangre de Castilla-La Mancha.
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 58.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 4.000 euros. Actividades: 54.000 euros.

115. Asociación provincial de disminuidos físicos de Guadalajara (APRODISFIGU).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 3.500 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 2.500 euros.
116. Asociación de padres y amigos de niños con déficit auditivo de Guadalajara (APANDAGU).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
117. Fundación NIPACE.
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
118. Asociación para el síndrome de down de Guadalajara (ASIDGU).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 200 euros. Actividades: 1.800 euros.
119. Asociación provincial de enfermos reumáticos de Guadalajara (APERG).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
120. Asociación "Lactavida, Lactancia Materna"
Localidad: Cabanillas del Campo.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Actividades: 2.000 euros.
121. Asociación de padres de niños autistas de Guadalajara (APANAG).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 5.000 euros.
Desglose: Actividades: 5.000 euros.
122. Asociación de fibromialgia de Guadalajara (AFIGUADA).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 5.000 euros.
Desglose: Actividades: 5.000 euros.
123. Asociación provincial de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Guadalajara (AFA-Guadalajara).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 25.000 euros.
Desglose: Actividades: 25.000 euros.
124. Asociación española contra la leucodistrofia (ALE-Guadalajara).
Localidad: Guadalajara.
Cuantía total concedida: 3.500 euros.
Desglose: Actividades: 3.500 euros.
- E) Provincia: Toledo
125. Asociación de afectados de niemann-pick de Toledo (ASDANPIT).
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 7.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 6.500 euros.
126. Asociación de esclerosis múltiple de Toledo (ADEM-TO).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 42.300 euros.
Desglose: Actividades: 42.300 euros.
127. Asociación talaverana de esclerosis múltiple (ATAEM).
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 42.300 euros.
Desglose: Actividades: 42.300 euros.
128. Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón (ALCER-TO).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 40.000 euros.
Desglose: Actividades: 40.000 euros.
129. Asociación de diabéticos de Toledo (ADITO).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 26.000 euros.
Desglose: Actividades: 26.000 euros.
130. Asociación de Familiares de enfermos de alzheimer de Toledo (AFA-Toledo)
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 37.000 euros.
Desglose: Actividades: 37.000 euros.
131. Asociación de parapléjicos y grandes minusválidos (ASPAYM-Toledo)
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 10.000 euros.
Desglose: Actividades: 10.000 euros.
132. Asociación de ayuda a la parálisis cerebral "Nuestra Señora del Prado" (APACE).
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 6.500 euros.
Desglose: Actividades: 6.500 euros.
133. Asociación de padres y amigos de niños deficientes auditivos de la provincia de Toledo (APANDAPT).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 15.000 euros.
Desglose: Actividades: 15.000 euros.
134. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Villanueva de Alcardete y comarca (AFAD V&C).
Localidad: Villanueva de Alcardete.
Cuantía total concedida: 10.000 euros.
Desglose: Actividades: 10.000 euros.

135. Asociación a favor de niños con necesidades educativas especiales (AFANNES-Toledo).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 25.000 euros.
Desglose: Actividades: 25.000 euros.
136. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias seniles "Nueva Vida".
Localidad: Fuensalida.
Cuantía total concedida: 12.000 euros.
Desglose: Actividades: 12.000 euros.
137. Asociación de enfermedades neuromusculares de Castilla-La Mancha (ASEM-CLM).
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 15.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 2.500 euros. Actividades: 12.500 euros.
138. Asociación de enfermos y familiares de parkinson de Castilla-La Mancha.
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 6.000 euros.
Desglose: Actividades: 6.000 euros.
139. Asociación de fibromialgia de Talavera de la Reina (AFIBROTAR).
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 15.000 euros.
Desglose: Actividades: 15.000 euros.
140. Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Talavera de la Reina (AFATA-Centro de Día).
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 19.000 euros.
Desglose: Actividades: 19.000 euros.
141. Asociación talaverana de niños de integración (ATANDI).
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 23.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 3.000 euros. Actividades: 20.000 euros.
142. Asociación de enfermos y familiares de anorexia y bulimia de Castilla-La Mancha "San José" (ABUCAMAN).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 6.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.500 euros. Actividades: 4.500 euros.
143. Asociación de apoyo a afectados por cáncer en la comarca de Sonseca.
Localidad: Sonseca.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
144. Asociación española contra el cáncer (AECC-Talavera).
Localidad: Talavera de la Reina.
- Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 750 euros. Actividades: 2.250 euros.
145. Asociación de personas sordas "Reina Sofía"
Localidad: Talavera de la Reina.
Cuantía total concedida: 4.000 euros.
Desglose: Actividades: 4.000 euros.
146. Fundación sociedad Madrid-Castilla-La Mancha de alergología e inmunología clínica.
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 15.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 14.000 euros.
147. Asociación de extrofia vesical de Castilla-La Mancha (ASEXVE-CLM).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 5.000 euros.
Desglose: Actividades: 5.000 euros.
148. Fundación "Ayúdate".
Localidad: Madrid.
Cuantía total concedida: 2.000 euros.
Desglose: Actividades: 2.000 euros.
149. Asociación de trasplantados de Castilla-La Mancha.
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 2.000 euros.
150. Asociación de enfermos y familiares de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica de Toledo "Las Tres Culturas" (AFIBROTOL).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 3.500 euros.
Desglose: Actividades: 3.500 euros.
151. Federación de asociaciones de familiares y enfermos de alzheimer y otras demencias seniles de Castilla-La Mancha (FEDACAM).
Localidad: Toledo.
Cuantía total concedida: 4.000 euros.
Desglose: Mantenimiento: 1.000 euros. Actividades: 3.000 euros.
152. Alianza española de familias de von hippel-lindau (VHL-AEF).
Localidad: Olías del Rey.
Cuantía total concedida: 3.000 euros.
Desglose: Actividades: 3.000 euros.
153. Asociación de enfermos de cáncer y familiares "El Consuelo".
Localidad: Villanueva del Alcardete.
Cuantía total concedida: 1.500 euros.
Desglose: Mantenimiento: 500 euros. Actividades: 1.000 euros.
- Segundo:
Denegar el resto de las solicitudes presentadas con motivo de la referida Orden.

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 4 de junio de 2008

El Director General de Planificación
y Atención Sociosanitaria
JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ

* * * * *

Resolución de 19-06-2008, de la Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca, por la que se notifica acuerdo de iniciación del expediente sancionador nº 16/058/2008-S de fecha 27-05-2008, a Ignacio Sanz Muñoz (Café-Bar Churrería), de Horcajo de Santiago (Cuenca).

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, por la presente se le comunica que en el expediente nº 16/058/2008-S, ha sido dictado el siguiente:

- Acuerdo de Iniciación -

Conforme a lo previsto en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9-8-93), en relación con el artículo 34 de la Ley 8/2000 de 30 de noviembre de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha (DOCM de 19-12-00), se acuerda iniciar expediente sancionador nº 16/058/2008-S a Ignacio Sanz Muñoz (Café-Bar Churrería), como consecuencia de Acta LCMAGG/250208.2.

Se nombra Instructora de este expediente, a D^a Mercedes Cañaveras Higuera y Secretario a D. Santiago Page Carretero. Contra éstos podrá promoverse recusación en los casos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, planteándose por escrito en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

-I-

Hechos que motivan la iniciación

Según Acta LCMAGG/250208.2, levantada por personal de inspección adscrito a esta Delegación Provincial con fecha 25 de febrero de 2008 en el establecimiento Café-Bar Churrería, cuyo titular es Ignacio Sanz Muñoz, se ponen de manifiesto los siguientes hechos:

1º.- No existen evidencias de que éste implantando el sistema de autocontrol en este establecimiento.

2º.-No tiene Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

3º.-La cocina no tiene las dimensiones suficientes para el desarrollo de la actividad que realizan, tienen aceites para llevar acumulados y otros residuos que dificulten el trabajo en la misma.

4º.-Los almacenes no son suficientes para todo lo que almacenan, no están ordenados ni tienen lugar para almacenar las ropas de los trabajadores.

5º.-Hay escobas, fregonas y un cubo para olla, al lado de donde almacenan las patatas.

6º.-Francisca Jiménez no tiene en las instalaciones, acreditación en materia de manipuladores de alimentos.

En la inspección realizada con fecha 31 de octubre de 2007, se habían detectado tales deficiencias y se apercibió al titular del establecimiento, de la necesidad de proceder a su corrección, comprobándose en la esta nueva inspección realizada con fecha 25 de febrero de 2008, la persistencia de las mismas. Todo ello, según se hace constar en el informe remitido por el Servicio de Salud de fecha 7 de marzo del presente año.

-II-

Preceptos presuntamente infringidos

Los mencionados hechos podrían ser constitutivos de infracción sanitaria según los artículos 37 y siguientes de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 2.1.1 del R.D. 1945/1983 de 22 de junio (BOE de 15-7-83), sobre infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de producción agroalimentaria, al conculcar las siguientes disposiciones:

-Del Reglamento (CE) nº 852/2004, de 29 de abril, sobre higiene de los productos alimenticios (D.O.C.E. nº 139, de 30-04-04): artículo 5.1 (hecho 1º).

-Del Decreto 22/2006, de 7 de marzo, sobre establecimientos de comidas preparadas (DOCM nº 53, de 10-03-06): artículos 6 y 7.b) en relación con el Anexo I letra C) apartados 1 y 3 (hechos 1º y 2º); del Anexo I letra A), el requisito 2.a) (hecho 3º), el requisito 6 (hecho 5º), requisito 7 (hecho 3º), el requisito 10.e) (hecho 4º).

-Del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero (BOE nº 48, de 25/02/2000), por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, los artículos 3.1.a), 4. y 7.2 (hecho 6º);

-Del Decreto 52/2002, de 23 de abril (DOCM Nº 51, de 26/04/2002), de entidades formadoras de manipuladores de alimentos, el artículo 10 (hecho 6º).

-III-

Calificación jurídica

De las infracciones apreciadas cabe considerar como supuestamente responsable a Ignacio Sanz Muñoz (Café-Bar Churrería), de acuerdo con los criterios de imputación del artículo 9 del R.D. 1945/83 de 22 de junio, arriba citado, siendo calificadas, según las circunstancias concurrentes, como infracciones sanitarias leves, graves o muy graves según los artículos 37, 38 y 39, respectivamente, de la Ley 8/2000 de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, pudiendo corresponder una sanción conforme a lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley anteriormente mencionada.

Todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente.